

Bogotá, 23 de octubre de 2013

CITACIÓN PARA NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN 042 DE 2013

La Secretaria General, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y considerando que la Entidad desconoce a la totalidad de los destinatarios de la Resolución 042 de 2013, expedida por la Gerente de esta Entidad el 10 de septiembre de 2013, por la cual el Fondo Adaptación resolvió adquirir el predio denominado EL NARANJITO ubicado en la vereda de Miraflores, municipio de Gramalote, para el reasentamiento de esta población, solicita a las personas interesadas en este acto administrativo:

Comparecer personalmente a las oficinas del Fondo Adaptación ubicadas en la calle 75 No 5-88 piso 3, Bogotá, en el horario de 8 a.m. a 5 p.m., o a las oficinas del Centro Regional de Educación a Distancia (CREAD) de la Universidad de Pamplona, sede Norte de Santander, ubicado en la Calle 5 No. 2 -38, Barrio Latino, Cúcuta, a fin de notificarles la Resolución 042 antes referida.

En el evento en que los interesados no comparezcan dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta citación, el Fondo Adaptación procederá de acuerdo con las disposiciones del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



MARIA LEONOR VILLAMIZAR
Secretaría General
Fondo Adaptación

Proyectó: Natalia Medina, Asesor II
Revisó: Evelyn Julio Estrada, Asesor III.